



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Área de Personal

DECRETO Nº 3.371 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

Laja, 29 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Solicitud de Cometido Funcionario de JOSÉ PINTO ALBORNOZ y LUIS MATAMALA MATAMALA, visada por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Alcalde, Grado 6° E.M., para asistir a firma de convenio FNDR al Gobierno Regional del Bío Bío a Concepción, el día 29 de julio de 2013.
- 2.- **CONDUZIRÁ** el vehículo municipal placa WW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido, Sr. LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control